

PREGUNTAS ON-LINE REALIZADAS EN LAS JORNADAS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

Se muestra a continuación en las siguientes tablas las diferentes preguntas dirigidas por el público a través del chat de la plataforma zoom a los diferentes ponentes. A modo aclaratorio, destacar que tanto las preguntas como las respuestas son transcritas en este documento de forma literal tal y como se recibieron.

- Preguntas realizadas el 24 de octubre:

Pregunta	A quién va dirigida	Respuesta
Con respecto a la evaluación de las distintas medidas del PEPAC, no sé si está previsto incluir la evolución de censos ganaderos y cómo afecta la PAC.	Eduardo Serrano Padial	En principio no está prevista una evaluación específica de la evolución de los censos ganaderos. Sin embargo, los datos disponibles sobre explotaciones se tienen en cuenta en aquellas evaluaciones para los que son relevantes.
Los ganaderos de ovino, caprino han sido perjudicados en gran medida con las dos últimas reformas, lo que ha contribuido a un descenso de censos y pérdida de rentabilidad. Una de las causas principales es el pago por superficie en vez de pagos por cabeza, por lo que determinar si esos pagos por superficie en vez de pagos por cabeza, pueden perjudicar al sector, debería ser analizado.	Eduardo Serrano Padial	Tomamos nota de su sugerencia de analizar los efectos de los pagos por superficie en la ganadería, y nos gustaría resaltar que los pagos por superficie se deben a la necesidad de cumplir con las reglas de la OMC para mantener las ayudas de pago básico dentro de la caja verde. Aun así, es conveniente señalar, que el pago por unidad de ganado es posible para determinadas ayudas de la PAC, entre ellas los pagos acoplados para apoyar a ciertos sectores en dificultades. En este sentido, en España este tipo de pagos se han realizado en el periodo anterior 2014-2022, y han sido programados también para el nuevo periodo 2023-2027.

Pregunta	A quién va dirigida	Respuesta
<p>La medida de cooperación vasca presentada tiene, de alguna manera, similitud con el propósito de transferencia de innovaciones y conocimientos entre agentes de los "<i>Agricultural, Knowledge and Innovation System</i>" (AKIS) ¿Qué dos o tres aprendizajes clave de su experiencia y evaluación podrían valorarse para una posible implementación y refuerzo del AKIS nacional (Objetivo Transversal de la PAC)?</p>	<p>Inaxo Alguacil Barrenetxea</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La importancia de buscar fórmulas cooperativas o de colaboración entre todos los agentes involucrados en el sistema AKIS. 2. No supeditar el AKIS a la presencia obligatoria de los centros tecnológicos. Los centros tecnológicos constituyen un agente fundamental en el fomento de la innovación en el sector agrario, pero su omnipresencia puede acabar eclipsando o impidiendo la generación de otras iniciativas innovadoras provenientes de otros agentes. 3. No abonar las ayudas antes de que los grupos beneficiarios hayan realizado las acciones de difusión correspondientes, ya que una vez que se ha pagado la ayuda se tiende a no cumplir con esas acciones de difusión y transmisión de conocimientos.

- Preguntas realizadas el 25 de octubre:

Pregunta	A quién va dirigida	Respuesta
<p>¿Qué margen neto se le exige al joven en Andalucía cumplir al finalizar la instalación en el plan empresarial, así como la dimensión mínima de potencial de producción estándar mínimo?</p>	<p>Juana María García Simón</p>	<p>Teniendo en cuenta las Bases Reguladoras de la ayuda, para ser beneficiarios de la ayuda los solicitantes deben presentar un plan empresarial viable técnica y económicamente para la primera instalación en una explotación agraria.</p> <p>En este sentido, se considerará que el plan empresarial es técnica y económicamente viable cuando la explotación en la que se pretende la primera instalación posibilite la ocupación, al menos, de una Unidad de Trabajo Agrario (UTA) y que la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) que se obtenga de la misma sea igual o superior al 35% de la Renta de Referencia (RR) e inferior al 120% de ésta, excepto en el caso de que la primera instalación se realice en una explotación de titularidad compartida en cuyo caso la RUT podrá superar hasta un 50% de ese límite.</p>

Pregunta	A quién va dirigida	Respuesta
<p>¿Tenéis datos de la inversión media a la que se han tenido que enfrentar los jóvenes evaluados?</p>	<p>Juana María García Simón</p>	<p>Los resultados obtenidos muestran una gran diversidad en función del tipo de instalación (ganadera o agrícola) y si una vez adquiridas existen elementos de manejo o propiamente productivos. Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados a través de técnicas cualitativas detectan un posible efecto condicionante de la ayuda en relación con la rentabilidad de sus explotaciones. Mientras que un 36,2% considera que la ayuda ha sido suficiente para facilitar su incorporación como agricultor y garantizar la rentabilidad de la explotación, el 71,6% restante manifiesta que han tenido que realizar otras inversiones con fondos privados (47,3%), través de otras ayudas de desarrollo rural (12,4%) o a través de otro tipo de ayudas (11,9%).</p> <p>Además, en relación con los beneficiarios que perduran en la actividad tras el periodo de compromisos de 5 años, manifiestan que para mantener su actividad han tenido realizan otras inversiones destinadas a la mejora de maquinaria e instalaciones, el aumento de superficie o ganado, cambios de sus sistemas productivos.</p> <p>(para más información se recomienda acceder al informe de evaluación Microsoft Word - 220112_INFORME_EVAL_JOV_PDR_1420_modif. (juntadeandalucia.es))</p>

Pregunta	A quién va dirigida	Respuesta
<p>¿Son barreras o exigencias imprescindibles a exigir a los jóvenes dichos compromisos?</p>	<p>Juana María García Simón</p>	<p>Bajo el punto de vista de la evaluación, se simultanean ambas casuísticas. Por un lado, las solicitudes para acceder a estas ayudas son evaluadas y clasificadas de acuerdo con los <i>criterios de valoración</i> y, una vez ejecutado el Plan Empresarial, el beneficiario deberá haber cumplido satisfactoriamente los hitos o previsiones del mismo (como podría ser la generación de empleo, el uso eficiente del agua y energía, residencia en la comarca de la explotación, la práctica de agricultura o ganadería ecológica o la suscripción a un seguro agrario).</p> <p>A su vez, se puede considerar que estos compromisos suponen barreras para la incorporación, ya que el 41% de los beneficiarios que han renunciado/desistido a la ayuda manifiestan su relación con las limitaciones para dar cumplimiento a los compromisos de la ayuda.</p> <p>(para más información se recomienda acceder al informe de evaluación Microsoft Word - 220112 INFORME EVAL JOV PDR 1420 modif. (juntadeandalucia.es))</p>
<p>Les adjuntamos en enlace a la web en la que podrán acceder a los trabajos de evaluación realizados para los fondos FEADER durante el periodo de evaluación 2014-2022</p> <p>Informes de Evaluación: Periodo 2014-2020 - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es)</p>		